



46 ALCALDE: vamos a tratar estos tres temas compañeros, tome votación por
47 favor. SECRETARIA: Con su venia señor alcalde, señores concejales por favor
48 levanten su mano derecha si su voto es afirmativo. OSCAR PATIÑO: señor
49 alcalde, un tema importante en el punto cinco, dice conocimiento análisis y
50 resolución de la ordenanza, no sé, si sería así. ALCALDE: se pone así, ustedes
51 revisen las actas del gobierno provincial, no ponen primera instancia, sólo
52 análisis, resolución, en secretaria hacen constar, dicen, primera instancia se
53 debatió tal día, en segunda instancia se aprobó, se quedan en las actas, no en
54 nuestras convocatorias. PATRICIO NAULA: es importante que se siga el
55 procedimiento establecido en la Ordenanza Del Funcionamiento Del Concejo,
56 de esa manera se lleve adelante lo que es el tema de aprobación y discusión en
57 tema de ordenanzas, es un punto que ya habíamos puntualizado anteriormente
58 y hoy recalcamos, para de esa manera poder llevar de una manera más ordenad
59 el tema de las ordenanzas de reformas, de planteamiento de nuevas
60 ordenanzas. ALCALDE: lo que pasa que el tema tributario es una facultad
61 nuestra de presentar, estamos atrasados, no podemos perder el tiempo,
62 nosotros debíamos haber presentado desde la parte ejecutiva el año pasado,
63 atrasado, por eso no lo hemos mandado ala comisión, mejor para mí que venga
64 revisada por la comisión, viene discutida. Nos va a observar la Contraloría a
65 todos, al Concejo, yo porque no he propuesto, ustedes porque no han
66 aprobado pronto. ERIKA PERALTA: tiene considerandos y también exposición
67 de motivos. ALCALDE: y como no se hace efectiva en esta sesión, sino en la
68 siguiente, tenemos unos días para hacer algunas observaciones, la comisión
69 puede llamar a los técnicos, Eco. TITO BUSTAMANTE: También es observada
70 por los técnicos del AME. ALCALDE: prácticamente tienen todos los municipios,
71 solo va a cambiar Oña, nada más, y regula el municipio de Oña, unos cambios
72 pequeñitos, esta ordenanza, tienen todos los 221 municipios; pero buena la
73 aclaración que tiene que pasar por la comisión. Es por motivo de tiempo, por
74 eso no pasamos por la comisión, sometamos a votación. SECRETARIA: Con su
75 venia señor alcalde, señores concejales por favor levanten su mano derecha si
76 su voto es afirmativo. Señor alcalde, procedo a consignar los votos y señalo:
77 LORGIA MORALES (afirmativo) PATRICIO NAULA: (afirmativo) DENISSE
78 MUZHA (afirmativo), OSCAR PATIÑO (afirmativo), SALUSTINO RAMON
79 (afirmativo), y el voto del señor ALCALDE (afirmativo) Por consiguiente, por
80 unanimidad de votos este honorable Concejo Municipal aprueba el orden del
81 día. ALCALDE: Gracias doctora, por favor continuemos. SECRETARIA. -
82 **CUARTO:** Conocimiento, resolución para levantar la afección sobre el lote de
83 la señora Taly Ullauri Ullauri. ALCALDE: tiene la palabra arquitecto. **WILLIAM**
84 **MALDONADO:** Buenos días, con todos los concejales, alcalde, ingeniero,
85 doctora. Hemos tenido algunos oficios que varias personas que están pidiendo
86 que se levante la afección de algunos terrenos, por vías, por dentro de lo que
87 esta en el plan de uso y gestión del suelo. Terrenos que están considerados en
88 interés municipal para obras de equipamiento, parques, centros deportivos. Los
89 señores herederos Armijos, y la señora Chicaiza. Dejaron un oficio solicitando
90 se levante la afección por la apertura de una vía de la señora Taly Ullauri, de
91 ese terreno había la presunción que había sido aprobado, en contra lo que dice
92 el plan de uso y gestión de suelo; se hizo una revisión respectiva. Y no, el terreno



93 fue afectado después de aprobado los planos de uso y gestión de suelo. El error
94 ahí, es que ellos inscribieron uno o dos años después, pero la aprobación se dio
95 antes de que se dé el plan de uso y gestión de suelo, no hay error. Pensé que se
96 obvió el tema del certificado de afección. En el informe que se les dio, se hizo
97 el análisis total del tramo, este es el predio que los señores fraccionan, es el
98 predio que está afectado por la continuidad de una vía. Indico cuando fue la
99 aprobación de los PUGS y más. Este terreno también fue aprobado en
100 noviembre de 2021, se hizo un análisis previo de toda esta zona, donde está la
101 circulación de las vías, enfocándonos únicamente a este tramo, se hizo el
102 análisis. Es decir, la vía, que aparentemente está planificada, tiene un desfogue
103 que sale a la Arsenio Ullauri, hasta esta parte que tiene una continuidad con la
104 vía afectando los terrenos de aquí y aquí, a estos dos predios. Esta vía existe,
105 esta planificada, nos hemos enfocado en el análisis solamente de este tramo, sin
106 dejar de lado toda la proyección de la vía, llegó mediante oficio los señores que
107 también están en ese tramo, solicitando se levante la afección. En el informe
108 explico que, sería factible levantar la afección, porque esta vía solamente afecta
109 a estos dos lotes, en consideración no me representa una apertura urgente, no
110 veo a cuantas personas benefician, y todos no tendrían a la vez problemas de
111 frente a la vía, en este punto se pudiera levantar la afección, creo yo. En el
112 digital, podemos analizar la vía, esta el terreno de la señora Taly Ullauri,
113 pretende que se levante la afección, pongo en consideración del concejo, par
114 revisar y se tome alguna decisión al respecto. Un terreno al tener su afección,
115 también tiene que tener continuidad el proyecto; porque si no se va a ejecutar
116 la obra, corremos el riesgo que soliciten el levantamiento de la afección,
117 mediante una acción de protección. Nosotros hemos tenido una sesión de
118 trabajo con los consultores, y estamos trabajando en unos ajustes en el plan de
119 uso y gestión de suelos, en la que se toca este tema de los terrenos que están
120 afectados, en la continuidad. **OSCAR PATIÑO:** en qué año hicieron ellos el
121 fraccionamiento. **WILLIAM MALDONADO:** es en noviembre de 2021. **LORGIA**
122 **MORALES:** cuándo inician el trámite. **WILLIAM MALDONADO:** el trámite ellos
123 inician en enero del 2021. Pero el fraccionamiento sale aprobado en noviembre,
124 justo a la par se esta aprobando el Plan de Uso y Gestión de Suelos, y se estaba
125 aprobando este fraccionamiento. **LORGIA MORALES:** usted, dice que le
126 aprueban el fraccionamiento en noviembre del 2021. **WILLIAM**
127 **MALDONADO:** el tema es, que ellos inscriben en el Registro de la Propiedad el
128 15 de marzo. **LORGIA MORALES:** estamos hablando de la resolución de
129 aprobación, cierto, tiene fecha noviembre. Usted, dice que la aprobación se dio
130 el 15 de octubre. **WILLIAM MALDONADO:** no, dice, adjunto el informe, el
131 plano de afección, consta la afección de tres lotes de terreno, inscrito en el
132 Registro de la Propiedad, Nro. 4, del 15 de marzo del 2022. **LORGIA**
133 **MORALES:** si, ahí dice que se aprueba el 15 de octubre de 2021, los PUGS.
134 **WILLIAM MALDONADO:** si, los PUGS, 15 de octubre del 2021. **LORGIA**
135 **MORALES:** pero usted, me acaba de decir que la aprobación de los
136 fraccionamientos fue en noviembre. **WILLIAM MALDONADO:** sí, pero la línea
137 de fábrica y demás fue dado antes, déjeme ver. No hubo error. **LORGIA**
138 **MORALES:** arquitecto, hubiese sido mejor si hubiera adjuntado las copias de
139 toda esa documentación a este informe. **WILLIAM MALDONADO:** Dianita, el



140 trámite de la señora Taly Ullauri, deme subiendo a la casa Vallejo; pero urgente,
141 muchas gracias. En la línea de fábrica no consta la afección no se consideraba
142 aún la apertura de la vía. Porque de haber sido así, se estuviera yendo en contra
143 del Plan de Uso y Gestión de Suelos. Hasta que venga la documentación,
144 hacemos una revisión de todo este tramo de la vía de toda la continuidad de
145 donde desemboca; con los señores concejales hicimos un pequeño recorrido si
146 existe esta vía o solo existe en planificación. No entiendo porque tiene esta
147 curva pudiendo haberla sacado recto. ALCALDE: cuantos metros tiene toda esa
148 manzanita. WILLIAM MALDONADO: un área de 16.000m², hectárea y media,
149 más o menos. ALCALDE: dice, la afección de la vía, 292 m². OSCAR PATIÑO:
150 claro, 10 metros la vía. ALCALDE: es tan importante la vía o no. WILLIAM
151 MALDONADO: en este tramo, no tengo una justificación de varios usuarios
152 como sea una necesidad urgente; sin embargo, proyectándonos a la continuidad
153 de la vía en este tramo, es importante porque aquí tengo el desfogue del
154 mercado. Oña, no tiene un crecimiento general en el sector urbano, en este
155 tramo no tengo más de tres viviendas, pongo a consideración estos puntos, a
156 diferencia de acá que ya está consolidada, hay casas del MIDUVI, casas privadas.
157 ALCALDE: al final se trata de levantar la afección, está la vía ahí, esta afectando,
158 no creo que vayamos abrir tan rápido, se podría abrir después de 10 años. Creo
159 que sería mejor que se repartan entre herederos, vender, lotizar, tener afectado,
160 a veces el municipio hace un daño a los propietarios. Con las aclaraciones de
161 los tiempos, como lo dice la Vicealcaldesa, en el acta, y poder justificar
162 legalmente, si levantamos o no la afección con esas aclaraciones, ese es el tema
163 en sí. ERIKA PERALTA: en la parte jurídica, lo único que se señaló en el informe,
164 fue, al tener un informe favorable que señale el tema técnico, en esa parte esta
165 adjuntada, simplemente que existe el tema de igualdad. El principio de igualdad
166 implica que yo estoy en las mismas condiciones de la señora Taly, las personas
167 que están ahí, llegarán y pedirán levantamiento y al dejarse sentada en este
168 concejo que se aprueba, tendríamos que aprobar del resto de personas, para
169 que lo tengan pendiente. ALCALDE: se vuelve jurisprudencia, hay varios
170 terrenos afectados por el PUGS, nosotros como municipio, no aperturaremos
171 en seguida mientras tanto se quieren repartir. OSCAR PATIÑO: tengo otra
172 visión, si queremos organizar nuestro cantón, tenemos problemas bien grandes
173 en las vías, nosotros suspendemos una vía que es el desfogue, si vamos a tener
174 todos los años afuera los carros, si eliminamos esa vía, no tendremos movilidad,
175 donde ubicamos los carros los domingos, el cargue y descargue de los vehículos,
176 es tan necesaria esta vía. Yo creería que se busque un recurso para indemnizar
177 a todas las personas que están involucradas en esa vía, tenemos que ver por
178 Oña, es muy importante, estamos hablando que de la Ester Ullauri baja a la 24
179 de Mayo, podemos hacer esta vía solo de entrada, porque es tan angosta,
180 prolonguémonos a unos 10 años, vamos atender unos problemas tremendos,
181 tenemos que tener esa visión, no la visión de este momento que a lo mejor no
182 estamos creciendo. Tenemos que mantener esa vía y buscar un recurso para
183 continuar, ese es mi punto de vista. ALCALDE: sí, compañero, queda
184 planificado, abierto vías, como dice el compañero Oscar, en beneficio de todos.
185 PATRICIO NAULA: buenos días a todos, es importante un análisis apegado a la
186 realidad, sobre el pedido que hace esta persona, y el conocimiento que viene



187 otros con el mismo texto quizás. es importante ver desde un punto de vista más
188 adelante, y ahora también, que esta vía analizando, no sea tan importante; pero
189 a continuación de la calle de ir a unirse a otro lado, al anularle le cortamos esa
190 dirección que tiene esta calle, eso quita desde mi punto de vista la igualdad, a
191 las otras personas, a el porque es mas pequeño le podemos levantar; pero a
192 doña Ancelma, que esta a lado no. Tenemos solo una vía que baja, al momento
193 es de doble vía, si abrimos la calle, podríamos utilizar una de bajada y otra de
194 subida, Por otro lado, dentro del análisis, se debería ver cuales si se debe
195 continuar y que se haga conocer a las familias que están afectadas y que luego
196 entran en dificultades, vienen a pedir este levantamiento. Si levantamos la
197 afección hoy a la persona, debemos dar a la persona que está a continuación
198 de debe existir desproporcionalidad. ALCALDE: que venga un informe bien
199 sustentado para que no quedemos mal el concejo, para que se apertura la vía
200 o se levante la afección, quedamos así arquitecto, para la próxima sesión, traer
201 un informe bien sustentado justificando la alza de la prohibición o no.
202 PATRICIO NAULA, concretamente, me cuestiono porque, se afecta a los
203 propietarios, si no tenemos la intención de aperturar en seguida las vías.
204 LORGIA MORALES: aparte que entiendo que va a para a la comisión este tema,
205 quiero hacer una observación, hay muchas cosas que el arquitecto a
206 mencionado, y no están en el informe, que el informe se pueda tener de una
207 manera más completa, que recoja toda esa información que sirva de sustento,
208 es importante que este escrito, para que nos sirva de respaldo, que por favor se
209 tenga más cuidado al momento de elaborar los informes. ALCALDE: se resuelve
210 pasar a la comisión de planificación, para el respectivo análisis. SECRETARIA:
211 señores concejales si están de acuerdo que se proceda pasar a la comisión de
212 planificación para el correspondiente análisis del punto cuarto del orden del
213 día, levanten su mano derecha si su voto es afirmativo. Señor alcalde, es
214 unánime la votación. ALCALDE: sigamos por favor. SECRETARIA: 5.
215 Conocimiento, análisis y aprobación del primer debate del **PROYECTO DE**
216 **ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES,**
217 **MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA**
218 **ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO**
219 **MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES**
220 **ADSCRITAS.** ALCALDE: tiene la palabra Economista. ECO. TITO
221 BUSTAMANTE: señor alcalde, concejales, compañeros técnicos, el 9 de
222 diciembre se promulga esta ley Orgánica para el alivio financiero. AME, nos
223 envió el 24, 25 26, ya vino navidad, luego del largo feriado estamos atrasados.
224 LORGIA MORALES: nos dan hasta un tiempo determinado, hasta el 28 de
225 febrero me parece. TITO BUSTAMANTE: hasta el 30 de junio es la remisión, a
226 nivel nacional. LORGIA MORALES: la ley de alivio financiero, TITO
227 BUSTAMANTE: 6 meses, hasta el 30 de junio, yo con fecha 8 de enero, envió
228 al señor alcalde, el oficio, comunicándoles acerca de esta ley que se promulgó,
229 y a los municipios en la disposición transitoria numero 8, nos dispone, que con
230 los GADS, perdonemos o remitamos el 100% De Intereses, Multas Y Recargos
231 Derivados De Tributos Municipales, luego dice inclusive respecto del impuesto
232 del rodaje, siempre que los contribuyentes realicen el pago total o parcial de
233 dichas obligaciones hasta el treinta de junio de 2025, si antes de la entrada de

234 la vigencia de esa ley, si el contribuyente realizó pagos que sumados equivalen
235 al capital de la obligación, quedarán remitidos **INTERESES, MULTAS Y**
236 **RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES**, esto lo detallamos en
237 la ordenanza mismo, aquí tengo un resumen de las instituciones que nos
238 debemos acoger a ala ordenanza. Dice el plan excepcional de pagos, el SRI,
239 podrá aceptar un pago de hasta 12 meses, y la remisión tributaria que nos
240 compete a nosotros, son como 5 instituciones que debemos cobrar tributos. La
241 AME, como institución que nos representa a nivel nacional, en base a eso hemos
242 elaborado la ordenanza, cual es el objeto de esa remisión, según la ley, es por
243 los cortes de energía eléctrica, hubo un retraso en la economía a nivel nacional,
244 es el objeto de la remisión, perdonar los intereses. A nosotros nos repercute acá
245 en el tema de impuestos al predio urbano, patentes, desde el 9 de diciembre
246 hasta el 30 de junio, si se resuelve aquí sería desde la próxima semana, sería 5
247 meses. En estos primeros días hemos recaudado hasta ahora como 20.000,00
248 USD, PATRICIO NAULA: hay muchas personas que tiene retrasado lo de los
249 predios. El municipio le va cayendo interés por mora, con esto hacemos que
250 pague el monto que debe pagar sin los intereses. OSCAR PATIÑO: esto es
251 automáticamente o se tiene que hacer solicitud. Porque en el SRI, usted tiene
252 que hacer la solicitud. TITO BUSTAMANTE: directamente. PATRICIO NAULA:
253 si el 9 de diciembre se promulgó esta ley, creo que, un poco en la parte
254 administrativa, que el estado emite en beneficio de toda la ciudadanía él AME,
255 toma estas situaciones, elabora un modelo para dar todos los municipios, con
256 la finalidad de que se pueda aplicar. Por el tema que se siga ordenadamente el
257 tema de aprobación de ordenanzas, como lo establece el 322 del COOTAD. El
258 AME, ha colgado muchas ordenanzas, casi de todos los cantones son de ahí,
259 hay que adecuarle a nuestro territorio. Promulgó el presidente, nosotros
260 solamente tenemos que acogerlo conforme lo establece la ley, nada más.
261 DENISSE MUZHA: en este caso que recién se va aprobar, ya se si aprobó el 9
262 de diciembre, si hubiese sido el caso, si gente registrada cual sería el proceder
263 que solución les diéramos a ellos. ERIKA PERALTA: la respuesta está en el
264 artículo dos, toca devolver, con un título de crédito, ellos presentan un reclamo,
265 nosotros por si solos no podemos hacerlo. ALCALDE: sometamos a votación.
266 SECRETARIA: sometemos a votación el punto 5. Conocimiento, análisis y
267 aprobación del primer debate del **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA**
268 **LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS**
269 **DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN**
270 **CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, SUS**
271 **EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS**. Señores concejales si su
272 votación es afirmativa, levante la mano derecha. Se aprueba de forma unánime.
273 ALCALDE: Sigamos por favor. SECRETARIA: **SEXTO**. Autorización de la firma
274 del Convenio con el MIESS y el GAD del cantón Oña 2025. ALCALDE: Martín,
275 sigamos, Magaly, está encargada de la Secretaría del Concejo de Protección,
276 Martín la firma del convenio, son por 4 programas, indíquenos. **MARTÍN**
277 **MOROCHO**: señores, alcaldes, señores concejales, compañeros, me permití
278 hacer un resumen nada más de los proyectos que se están elaborando para la
279 suscripción de los convenios. El MIES, nos ha solicitado para continuar con los
280 servicios dentro del cantón, en cada una de las 4 unidades que trabajamos, se



281 elabore la propuesta de los proyectos las cuales se debe evidenciar obviamente
282 cual va ha ser el trabajo que se va a desplegar en la ficha de costos en el
283 cronograma y en la propuesta del proyecto, en el cual va un poco de
284 antecedentes, Me permití en base a los proyectos que se remitió a través de los
285 correos electrónicos , hice un breve resumen para presentarles a ustedes, señores
286 concejales y señor alcalde, tenemos 4 proyectos, cada una esta aquí de las
287 sumilladas, que manejamos dentro del cantón, **ROYECTO DE COOPERACIÓN**
288 **PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISCAPACIDAD EN LA**
289 **MODALIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL**
290 **HOGAR Y LA COMUNIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025**, con
291 treinta usuarios, una promotora, con un valor del presupuesto del MIES y del
292 GAD Oña, que sería para este año. Y el monto total de inversión que estaría
293 para el proyecto 2025. Igual el segundo proyecto que manejamos **PROYECTO**
294 **ENVEJECIENDO JUNTOS. ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS**
295 **ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD**, que son veinte usuarios, tenemos
296 una promotora y valores que están considerados tanto para el MIES como para
297 el GAD, están señalados con amarillo los que serían la contraparte de la
298 Municipalidad. Por otra parte, **PROYECTO ENVEJECIENDO JUNTOS.**
299 **ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN**
300 **DISCAPACIDAD**. Aquí tenemos 12 usuarios, 10 técnicos y los montos tanto del
301 mies, como de la municipalidad, que sería la contraparte total por la cual se
302 suscribiría el convenio; obviamente estos montos podrían variar una vez que el
303 MIES aprueben definitivamente el convenio, en realidad, pero estas son las
304 propuestas que nosotros estamos llevando dentro de los formatos que ustedes
305 ya tienen dentro de los correos electrónicos, y que el MIES, nos ha solicitado
306 llenar y ajustar a las necesidades del cantón y el cuarto proyecto es el
307 **PROTECCION ESPECIAL**, estaría ETI, justamente, erradicación de trabajo
308 infantil, con 80 usuarios, con dos promotoras y dos técnicos, este es el proyecto
309 más costoso, digamos de alguna manera tanto para el MIES coma para la
310 institución, por la cantidad de técnicos y el número de usuarios, creo que esto
311 resume un poquito los valores y cuáles serían las contrapartes de cada uno de
312 las instituciones que participan en esto, tanto del MIES, como del GAD Oña.
313 Nosotros obviamente estamos cumpliendo los requisitos que ha solicitado el
314 MIES, que se realice para ejecutar los proyectos, en este caso de todos los
315 proyectos tenemos que cumplir un montón de requisitos, alrededor de treinta
316 requisitos por cumplir, en este caso es para tenerles la partida presupuestaria, el
317 proyecto, el cronograma, las fichas, desde la copia dela cédula del señor
318 Alcalde, los estatutos, que se manejan entro de la institución; pero son
319 documentos que se pueden recopilar, uno de ellos, está la autorización dela
320 instancia en este caso del concejo cantonal, primero, que se inicie las gestiones
321 respectivas para la suscripción de los convenios, luego, una vez, que nosotros
322 cumplamos con todos los requisitos que exige el MIES, ellos nos remitirán ya el
323 convenio, para que se ponga de nuevo en conocimiento del Concejo, y sea
324 nuevamente aprobado; entonces esta sería la primera instancia. Solicita el MIES,
325 un acta, donde el consejo cantonal autoriza, iniciar el proceso para la ejecución
326 de los proyectos dentro del cantón. Eso señores concejales, señor alcalde, de
327 manera resumida de lo que se necesita. **PATRICIO NAULA**: estamos conscientes



328 que, al final el concejo debe aprobar la autorización para que sea firmado
329 dichos convenios. ALCALDE: qué dice el punto de orden del día. LORGIA
330 MORALES: Autorización de la firma del convenio con el MIES. ALCALDE:
331 Martín. MARTÍN MOROCHO: El fin es suscribir los convenios. ALCALDE:
332 sometamos a votación. SECRETARIA: se somete a votación el punto 6 del Punto
333 del Orden del día. Señores concejales pueden alzar su mano, si su voto es
334 afirmativo en aprobar el punto 6.- Autorización de la firma del Convenio con
335 el MIESS y el GAD del cantón Oña 2025. Señor alcalde, procedo a consignar
336 los votos y señalo: LORGIA MORALES (afirmativo) PATRICIO NAULA:
337 (afirmativo) DENISSE MUZHA (afirmativo), OSCAR PATIÑO (afirmativo),
338 SALUSTINO RAMON (afirmativo), y el voto del señor ALCALDE (afirmativo)
339 Por consiguiente, por unanimidad de votos este honorable Concejo Municipal
340 Autoriza Iniciar el inicio de Trámite para la posterior firma de los convenios con
341 el MIES. ALCALDE: sigamos. SECRETARIA: SIETE: Clausura de la sesión.
342 ALCALDE: ya, dejamos clausurada la sesión. SECRETARIA: señores concejales,
343 queda clausurada la sesión.

Lcdo. Eddy Erráez Donaula
Alcalde del cantón Oña

Abg. Ruth Yanza Bueno.
Secretaria General y Concejo
Municipal.

344